



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 29 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.282/2011

R-DNAT-2021 N° 1131

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, elevada por la Ing. Griselda Soledad VILTE; y

CONSIDERANDO:

Las Actas de Evaluación de los Módulos de las Asignaturas aprobadas, correspondientes a la Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, con porcentaje de asistencia y calificaciones donde constan las calificaciones obtenidas por la Ing. Griselda Soledad VILTE, que obran en fs. 132 a 157 de las presentes actuaciones;

Que a fs. 161 a 174 obra Nota de fecha 24 de septiembre de 2021, presentada por la estudiante con el V° B° de su tutora MSc. Adriana ORTÍN VUJOVICH y su Tutor MSc. Juan Carlos GODOY, en la que solicita aprobación del Tema de su Trabajo Final de Especialización;

Que a fs. 159 a 160 obra Dictamen del Comité Académico de las Carreras de Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable que dice: **"Se aconseja aprobar las actas de evaluación de las asignaturas que componen los Módulos 1 al 5 correspondientes a la Especialización en Turismo Sustentable y el Módulo 6 correspondiente a la Maestría en Turismo Sustentable, con porcentaje de asistencia y calificaciones obtenidas."**;

Que a fs. 175 a 180 obra Dictamen del Comité Académico de las Carreras de Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable que dice: **"Se aconseja 1. Aprobar el proyecto de Trabajo Final de la Especialización en Turismo Sustentable "Propuesta teórica de complementación de las metodologías Capacidad de Carga Turística (CCT) y Limite de cambio Aceptable (LAC) en un sendero de la Reserva de Usos Múltiples en Finca Las Costas, Salta", bajo la tutoría de la MSc. Lic. Adriana Ortín y el MSc. Juan Carlos Godoy.**

2. Nombrar el siguiente jurado para la evaluación del Trabajo final

Titulares

- 1. Mgter Alcira Chocovar. Universidad Nacional de Jujuy**
- 2. Mgter Laura Mármol. Universidad Nacional de Salta**
- 3. Mgter Carolina Mercado Echazú. Universidad Católica de Salta**

Suplentes

- 4. MSc Victoria Mainardi. Universidad Nacional de Tucumán**
- 5. Mgter. Héctor Regidor. Universidad Nacional de Salta**
- 6. Mgter Diego Méndez Macías. Universidad Nacional de Salta."**;

Que a fs. 182 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.282/2011

R-DNAT-2021 N° 1131

Que a fs. 183 obra Despacho N° 602/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 182), y que, solicita emisión de la presente "Ad- Referéndum del Consejo Directivo";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADAS las Actas de Evaluación de los Módulos de las Asignaturas aprobadas que componen la Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, con porcentaje de asistencia y calificaciones obtenidas por la Ing. Griselda Soledad VILTE, que obran en fs. 132 a 157, según el siguiente detalle:

MÓDULO	ASIGNATURA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	NOTA
1	1.Gestión del Turismo Sustentable (Enfoque de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística (fs. 132)	100 %	10 (diez)
	2.Actores Públicos y Privados en el Turismo (fs. 133)	100 %	8 (ocho)
	3.Estudio del Territorio Piloto (fs. 134)	100 %	8 (ocho)
	4. Técnicas de Relevamiento de Datos (datos primarios, encuestas, entrevistas y secundarios) (fs.135)	100 %	10 (diez)
	5. Métodos de Evaluación Territorial (fs.136)	100 %	8 (ocho)
	6.Trabajo de Campo: Investigación-participativa en terreno (fs.137-138)	100 %	9.50 (nueve con 50/100)
2	1.Derecho del Turismo (fs. 139)	100 %	7 (siete)
	2.Derecho Ambiental y Lineamientos Básicos sobre Patrimonio Cultural (fs.140)	100 %	8 (ocho)
	3.Sociología y Antropología del Turismo (fs.141)	100 %	10 (diez)



EXPEDIENTE N° 10.282/2011

R-DNAT-2021 N° 1131

MÓDULO	ASIGNATURA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	NOTA
2	4. Valorización del Patrimonio Cultural (fs. 142)	100 %	8 (ocho)
	5. Turismo y Patrimonio Natural de la Región (fs. 143)	100 %	8.50 (ocho con 50/100)
	6. Enfoque Paisajístico (fs. 144)	100 %	8 (ocho)
3	1. Procesos de Licitación y Gestión Financiera de Proyectos (fs. 145)	100 %	9 (nueve)
	2. Comunicación y Gestión de Recursos Humanos (fs. 146)	100 %	9 (nueve)
	3. Mercado y Normas de Calidad (fs. 147)	100 %	8 (ocho)
4	1. Indicadores de Turismo (fs. 148)	100 %	6 (seis)
	2. Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento del Territorio (fs. 149)	100 %	10 (diez)
	3. Metodología del Monitoreo de los Impactos Ambientales del Turismo (fs. 150)	100 %	8 (ocho)
5	1. Seminario de Integración (fs. 151)	90 %	9 (nueve)
6	1. Patrimonialización de los Territorios a nivel Global (fs. 152)	100%	8.50 (ocho con 50/100)
	2. Turismo, Ambiente y Áreas protegidas (fs. 153)	100 %	10 (diez)
	3. Desarrollo Humano, Ambiente y Sustentabilidad (fs. 154 - 155)	83.33 %	8 (ocho)
	4. Taller de Tesis de Maestría (fs. 156)	100 %	10 (diez)
	5. Economía del Turismo y del Desarrollo Sustentable (fs. 157)	100 %	9 (nueve)

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el título del Trabajo Final de Especialización de la Ing. Griselda Soledad VILTE: "Propuesta teórica de complementación de las metodologías Capacidad de Carga Turística (CCT) y Límite de Cambio Aceptable (LAC) en un sendero de la Reserva de Usos múltiples en Finca Las Costas, Salta", por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la MSc. Adriana ORTÍN VUJOVICH y al MSc. Juan Carlos GODOY, como tutores del Trabajo Final de Especialización de la Ing. Griselda Soledad VILTE. -



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.282/2011

R-DNAT-2021 N° 1131

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Ing. Griselda Soledad VILTE, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Mag. Alcira CHOCOVAR (UNJu)
Mag. Laura MÁRMOL (UNSa)
Mag. Carolina MERCADO ECHAZÚ (UCASAL)

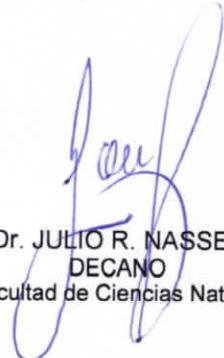
SUPLENTE:

Mag. Victoria MAINARDI (UNT)
Mag. Héctor REGIDOR (UNSa)
Mag. Diego MÉNDEZ MACÍAS (UNSa)

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y **ELÉVESE** al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTÍCULO 6°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales